



Alcaldía de la Peña

Confianza, Honestidad y Transparencia



PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO



Nereo Cárdenas García
Alcalde 2013-2015

Confianza, Honestidad y Transparencia

Vigencia 2014



Alcaldía de la Peña

Confianza, Honestidad y Transparencia



Contenido

1. INTRODUCCION.....	3
2. OBJETIVOS DEL PLAN.....	4
2.1. Visión del Plan.....	4
2.2. Objetivos del Plan.....	5
3. MARCO NORMATIVO.....	5
4. MAPA DE RIESGOS Y MEDIDAS PARA MITIGAR LA CORRUPCION.....	6
5. ESTRATEGIAS ANTI TRÁMITES.....	7
6. MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO.....	8
7. RENDICION DE CUENTAS.....	9
ANEXO 1.....	10



Alcaldía de la Peña

Confianza, Honestidad y Transparencia



1. INTRODUCCION

Se entiende como corrupción el uso indebido del poder que tienen las personas, derivado de los empleos que desempeñan ya sea en el nivel gubernamental como en el privado, y como consecuencia de ello obtienen beneficios personales o para terceras personas, generalmente de tipo económico. A través de este análisis se quiere demostrar que la corrupción en Colombia es la causa de la baja credibilidad de los ciudadanos en sus instituciones y en sus dirigentes, lo cual conlleva, además, que los resultados de la administración se afecten negativamente como consecuencia de la misma, y las obras públicas que se entregan a la ciudadanía no son las que ella espera en términos de calidad y de conveniencia.

La presentación del Plan Nacional de Lucha contra la Corrupción y las expectativas que representa nos compromete a todos los Peñeros, organizaciones públicas y privadas, a una sinergia de esfuerzos que contribuya a luchar de manera real, firme y decidida contra la corrupción. Frente a ello, conocedores de los importantes avances logrados en la normatividad sobre transparencia y ética pública, presentamos a ustedes este plan de lucha contra la corrupción y atención al ciudadano. Esta experiencia nos ha permitido corroborar que cuando se habla de luchar contra la corrupción, cada uno de los funcionarios de la corporación, se siente moralmente comprometido y, en función a ello, asumen un compromiso que a través de acciones concretas les permita percibir el fin de la "impunidad" y "oscuridad" que tanto daño han hecho a nuestra sociedad.

Con la expedición de la ley 1474 de 2011, las entidades públicas, deben tomar medidas tendientes a fortalecer la lucha contra la corrupción, desde el punto de vista del Control con altos niveles de efectividad que permitan generar credibilidad ante la comunidad, por ello es necesario crear un ambiente propicio para que la ciudadanía obtenga un espacio en el Control, ejerciendo un control social, participativo y oportuno; Es esta la razón por la cual, la Alcaldía Municipal de La Peña Cundinamarca ha diseñado estrategias que permiten hacer un control participativo, que contribuye de manera significativa en la fiscalización de los recursos del Municipio.

Es por esto que la ALCALDIA MUNICIPAL DE LA PEÑA está comprometida con la construcción de unas condiciones propicias que generen bienestar para todos los



Alcaldía de la Peña

Confianza, Honestidad y Transparencia



ciudadanos. En el marco del Plan de Desarrollo Municipal, establece para la administración como uno de sus principios, el que los recursos lleguen a los ciudadanos. Un Estado para la Gente, que conlleve la responsabilidad política de la participación ciudadana en la definición de las tareas públicas, su ejecución y vigilancia. Lo anterior se traduce en generar confianza, honestidad y Transparencia, para que la ciudadanía se anime y pueda participar e intervenir en la administración pública, ya que la estructura del Estado está al servicio de los ciudadanos para la efectividad de sus derechos.

Los efectos perniciosos de la corrupción afectan cada vez más a la gestión del Estado ya que generan dudas sobre la legitimidad y transparencia de los poderes públicos. La percepción generalizada de que "todos somos corruptos" se traduce en la falta de respeto a los empleados y servidores públicos. La corrupción no nos permite un adecuado desarrollo económico y social, acompañado de un crecimiento moral; además, destruye la confianza de los ciudadanos, acentúa las diferencias sociales al fomentar la informalidad, incrementa la pobreza, mina la institucionalidad y afecta al sistema democrático.

Por eso es que estamos convencidos que en nuestro país, y más concretamente en nuestra Administración Municipal, se debe instaurar a toda costa una política integral de lucha contra este flagelo. Es en ese contexto, presentamos con detalle, los objetivos, las estrategias de trabajo y las acciones que se deberían realizar como elementos profundos a la ejecución de un Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano.

Por lo anterior y en cumplimiento a lo previsto en el capítulo sexto "políticas institucionales y pedagógicas de la ley 1474 de 2011 "estatuto anticorrupción, la Alcaldía Municipal de La Peña Cundinamarca, elaboro la presente estrategia de lucha contra la corrupción y atención al ciudadano para el 2014.

2. OBJETIVOS DEL PLAN

2.1. Visión del Plan

Para el 2015, lograr la sensibilización de un ambiente orientado la lucha contra la corrupción, fortaleciendo los valores y principios de los servidores públicos que hacen parte de la Alcaldía de la Peña Cundinamarca, con una administración



Alcaldía de la Peña

Confianza, Honestidad y Transparencia



pública que preste sus servicios con objetividad, imparcialidad, transparencia y oportunidad.

2.2. Objetivos del Plan

- Promover el Fortalecimiento del Sistema Nacional de Lucha Contra la Corrupción
- Institucionalizar en la Alcaldía de La Peña Cundinamarca, las Prácticas de Buen Gobierno, la Ética, la Transparencia y la Lucha contra la Corrupción.
- Promover la activa participación de los servidores Públicos en la Lucha contra la Corrupción.
- Lograr el Compromiso de la Sociedad en la participación y fiscalización activa en la Lucha contra la Corrupción.
- Implementación de la Estrategias Anti tramites.

3. MARCO NORMATIVO

Constitución Política de Colombia, art. 23, 90, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 183, 184, 209 y 270.

Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

Ley 136 de 1994, Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios.

Ley 190 de 1995, Por la cual se dictan normas tendientes a preservar la moralidad en la Administración Pública y se fijan disposiciones con el objeto de erradicar la corrupción administrativa.

Ley 270 de 1996, Estatuto de la Administración de Justicia.

Ley 610 de 2000, Por la cual se establece el trámite de los procesos de responsabilidad fiscal de competencia de las contralorías.



Alcaldía de la Peña

Confianza, Honestidad y Transparencia



Ley 678 de 2001, Por medio de la cual se reglamenta la determinación de responsabilidad patrimonial de los agentes del Estado a través del ejercicio de la acción de repetición o de llamamiento en garantía con fines de repetición.

Ley 734 de 2002, Por la cual se expide el Código Disciplinario Único.

Ley 909 de 2004, Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones.

Ley 1437 de 2011, Código Contencioso Administrativo

Decreto 734 de 2012, Por el cual se reglamenta la ley 80 de 1993 y en general todo lo que tiene que ver con la contratación en la administración pública.

Decreto 0019 de 2012, Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.

Ley 1551 de 2012, Por lo cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios.

Ley 1474 de 2011, por lo cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

4. MAPA DE RIESGOS Y MEDIDAS PARA MITIGAR LA CORRUPCION

En el anexo No 1 Mapa de riesgos, se indica la identificación de los riesgos de corrupción, el análisis de probabilidad de ocurrencia, las medidas de mitigación y los indicadores de seguimiento y evaluación de cumplimiento de las medidas de mitigación y/o control definidas.



Alcaldía de la Peña

Confianza, Honestidad y Transparencia



5. ESTRATEGIAS ANTI TRÁMITES.

- **Estrategia: Simplificación de procedimientos internos.** Con la actualización del Modelo Estándar de Control Interno MECI, la alcaldía del municipio de La Peña pretende la racionalización de procedimientos internos a través del desarrollo de estrategias efectivas de simplificación, publicidad de la información pública y procedimientos administrativos orientados a facilitar la gestión administrativa.

Capacitación para los servidores públicos y contratistas de la alcaldía municipal, en el marco del decreto 19 de 2012; por el cual se suprime o reforma regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios en la administración pública.

Actualizar de conformidad a la normatividad vigente, los manuales de procedimientos e implementar al interior la alcaldía municipal de La Peña Cundinamarca, estrategias efectivas de simplificación estandarización, automatización, eliminación, adecuación, de información pública y procedimientos administrativos.

- **Estrategia: Implementación del Código de Ética y Buen Gobierno.** El cual se socializara con los funcionarios de la entidad y demás personas que prestan sus servicios directa e indirectamente adquiriendo el compromiso de mantener permanentemente una conducta intachable, tanto en sus actividades diarias como en su conducta personal, en el que se represente los principios y valores que hace parte de la Entidad.
- **Estrategia: Mejora procesos internos de comunicación.** Con el fin de hacer más eficiente la atención de los ciudadanos o solicitar información de las dependencias de la alcaldía municipal.

Diseñar el sistema de Peticiones, quejas y reclamos.

Actualizar el plan de comunicaciones de la entidad, para optimizar el flujo de información, y mejora en la respuesta a la atención del ciudadano.

- **Estrategia: Aplicación del estatuto anticorrupción.** Aplicación del estatuto anticorrupción. En consonancia con los lineamientos definidos por la ley 1474



Alcaldía de la Peña

Confianza, Honestidad y Transparencia



de 2011, la administración municipal de La Peña hará un proceso de sensibilización y adopción de dichos lineamientos en todas sus dependencias para lo cual se desarrollará una (1) capacitación o socialización de los funcionarios sobre las normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, así como el fortalecimiento en la ley 734 de 2002. "Codigo único Disciplinario"

- **Estrategia: Recepción de Documentos.** Es un mecanismo que se mejorara en la Alcaldía permitiendo un registro sistemático de los oficios que se envía entre los diferentes despachos - cada dependencia archiva una copia - la entrega de dicha documentación es rápida para que los funcionarios reciban la información y actúen oportunamente.

6. MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO.

El municipio de La Peña brindara una mejor atención a las quejas, reclamos y denuncias de la comunidad, y para ello ha establecido los siguientes mecanismos:

- **Dialogar** con la alcaldía municipal a través del correo electrónico contactenos@lapena-cundinamarca.gov.co.
- **Comuníquese o diríjase a la alcaldía municipal:** Centro Administrativo La atención al público se hace de lunes a sábado de 08:00 a.m. a 12:30 p.m. de 2:00 a 5:30 p.m. y los sábados de 8:00 a.m. a 12:30 p.m.
- **El buzón de sugerencias.** Será utilizado por parte de la comunidad para brindar pistas acerca del adecuado o inadecuado servicio ofrecido en la Alcaldía. Expresar las ideas buenas o malas incrementa la cultura de conciencia ciudadana permitiendo mejorar la comunicación entre la entidad y sus usuarios, y garantizando una adecuada dinámica social, en la cual se prioriza el servicio, respeto y se busca proyectar un compromiso social.
- **El Sistema de Cartelera Internas.** Se ubicaran en sitios estratégicos de la Alcaldía con gran afluencia de público se utilizara para socializar los informes y noticias generadas por la prensa regional y nacional, asimismo como información general de interés específico para los funcionarios de la Entidad.



Alcaldía de la Peña

Confianza, Honestidad y Transparencia



Cada dependencia de la Alcaldía Municipal se encargara de atender, asesorar y proveer la información misional veraz y oportuna a los ciudadanos, de forma presencial, virtual y vía telefónica, creando relaciones de respeto y fortaleciendo la imagen institucional centrada en el ciudadano Cuenta con la encuesta de satisfacción.

7. RENDICION DE CUENTAS

La Alcaldía en la vigencia 2014 se plantea hacer continuos procesos de dialogo a través de medios masivos de comunicación a través de la radio, reuniones comunitarias y medios impresos, para lo cual ha destinado los medios económicos necesarios para tal fin.

Además la alcaldía está abierta y en particular la actual administración municipal, a rendir la información necesaria para garantizar los principios de transparencia en cualquier momento de la gestión y a través de cualquier medio.

El número de las intervenciones radiales para el reporte de las actividades que desarrolla la administración en cumplimiento de su misión constitucional, para la vigencia 2014, se estima en 6. Reuniones comunitarias como mínimo 4 y en medios escritos como mínimo 1 en el año.

Elaborado en La Peña Cundinamarca, a los veintinueve (29) días del mes de enero de 2014.


NEREO CARDENAS GARCIA
Alcalde de La Peña Cundinamarca


ANGIE JOHANA TRIANA BELTRAN
Secretaria de Gobierno


DIEGO JOSUE AREVALO PEREZ
Secretario de Planeación


JUAN MORENO MENDEZ
Secretaria de Hacienda


RICARDO VARGAS GEVARA
Jefe Unidad de Servicios Públicos


RAFAEL GUERRA BELTRAN
Subsecretario de Desarrollo Social





Alcaldía de la Peña

Confianza, Honestidad y Transparencia



ANEXO 1

MAPA DE RIESGOS Y MEDIDAS PARA MITIGAR LA CORRUPCION

MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION									
ALCALDIA MUNICIPAL DE LA PEÑA CUNDINAMARCA									
IDENTIFICACION				ANALISIS	MEDIDAS DE MITIGACION		SEGUIMIENTO		
Proceso	No	Riesgo	Causas	Probabilidad de materialización	Valoración (Tipo de control)	Administración del Riesgo	Acciones	Responsable	Indicador
Direccionamiento Estratégico	1	Exceso de Poder	Extralimitación de funciones. Dificultad para implantar controles. Ineficiencia administrativa.	Posible	Preventivo	Evitar el Riesgo	Capacitar a los servidores Públicos de la alcaldía municipal, sobre la normatividad vigente en materia de lucha contra la corrupción, Políticas anti trámites y atención al ciudadano.	Secretaria de Gobierno	Evento de capacitación
	2	Prevalencia del interés particular sobre el común	Interpretación de la normatividad para favorecer intereses políticos, personales	Posible	Preventivo	Evitar el Riesgo	Capacitar a los servidores Públicos de la alcaldía municipal, sobre la normatividad vigente en materia de lucha contra la	Secretaria de Gobierno	Evento de capacitación



Alcaldía de la Peña

Confianza, Honestidad y Transparencia



			u otros.				corrupción, Políticas anti trámites y atención al ciudadano.		
	3	Inoperatividad del sistema de control interno	Falta de interés por la alta dirección en el sistema de control interno. Falta de control a los factores de riesgo e ineficiencia administrativa	Posible	Correctivo	Reducir el Riesgo	Iniciar el proceso de mejoramiento y adopción y divulgación del sistema de gestión interno para el su conocimiento e implementación	Secretaría de Gobierno	% de implementación MECI > 80%
Comunicación Institucional	4	Sistemas de información inoperantes	No se garantiza la Publicación de las actuaciones de la entidad.	Posible	Correctivo	Reducir el Riesgo	Publicar en diferentes canales de información la alcaldía municipal, informativos, Circulares y/o comunicados sobre las políticas de lucha anticorrupción y atención al ciudadano.	Secretaría de Gobierno	Evidencias de publicación
			Demora e ineficacia de los procesos y procedimientos, atención al ciudadano. Sitio web del municipio				Continuar con el proceso de actualización de la página web del municipio e implementación de las fases de gobierno en línea	Secretario de Gobierno	Sitio web habilitado



Alcaldía de la Peña

Confianza, Honestidad y Transparencia



			desactualizado						
Gestión Jurídica	5	Prebendas para la aprobación de actos administrativos	Actos administrativos viciados. Impacto negativo a la imagen institucional. Perdida de Gobernabilidad.	Posible	Preventivo	Evitar el riesgo	Capacitar a los servidores Públicos de la alcaldía municipal, sobre la normatividad vigente en materia de lucha contra la corrupción, Políticas anti trámites y atención al ciudadano.	Secretario de Gobierno	Evento de capacitación
Gestión de Control Interno	6	Prebendas para dejar de lado situaciones que requieren control, evaluación y seguimiento	Impacto negativo a Comunidad. Ineficacia administrativa. Pérdida de credibilidad	Posible	Preventivo	Evitar el Riesgo	Capacitar a los servidores Públicos de la alcaldía Municipal, sobre la normatividad vigente en materia de lucha contra la corrupción, Políticas anti trámites y atención al ciudadano.	Secretaría de Gobierno	Evento de capacitación



Alcaldía de la Peña

Confianza, Honestidad y Transparencia



Gestión del Talento Humano	7	Vinculación de personal no idóneo	Ineficacia administrativa Demora en los procesos y la continuidad de los mismos. Mala utilización de los recursos públicos. Procesos jurídicos en contra de la entidad.	Posible	Preventivo	Evitar el Riesgo	Capacitar a los servidores Públicos de la alcaldía municipal, sobre la normatividad vigente en materia de lucha contra la corrupción, Políticas anti trámites y ley 909	Mesa Directiva	Evento de capacitación
	8	Inexistencia de programas de capacitación y bienestar social	Baja operatividad Incumplimiento con los términos que regulan los tramites de la entidad. Inadecuado	Posible	Preventivo	Evitar el Riesgo	Ejecución del plan anual de capacitación.	Todos los directivos de la entidad	Programa de capacitación ejecutado



Alcaldía de la Peña

Confianza, Honestidad y Transparencia



			ambiente laboral. Incumplimiento de los objetivos de la entidad.						
Gestión Documental	9	Cambio de la información para beneficio particular.	Atraso en el desarrollo de la entidad y municipal. Procesos jurídicos en contra de la entidad.	Posible	Preventivo	Evitar el Riesgo	Establecer el procedimiento de control de documentos y registros de la entidad, validar aprobar y divulgar a los funcionarios e involucrados.	Secretaria de gobierno	Procedimient o documentado aprobado y divulgado
	10	Eliminación de documentos	Perdida de información que en su momento sirva de evidencia de una actuación pública.	Posible	Preventivo	Evitar el Riesgo	Establecer el procedimiento de gestión y control de archivo, junto con los controles de protección y resguardo del archivo de gestión, central e histórico. Aprobar el documento divulgar e implementar.	Secretaria de Gobierno	Procedimient o documentado aprobado, divulgado y adoptado



Alcaldía de la Peña

Confianza, Honestidad y Transparencia



Gestión Jurídica	11	Corrupción en los procesos contractuales	Uso inadecuado de los recursos económicos. Atraso en el desarrollo de la entidad y municipal. Impacto negativo a la imagen institucional.	Posible	Preventivo	Evitar el Riesgo	Documentar aprobar y divulgar del manual de contratación de la entidad.	Secretaria de gobierno	Manual de contratación aprobado, adoptado y divulgado
------------------	----	--	---	---------	------------	------------------	---	------------------------	---